# COMUNICADO N° 001-2026-EPS SEDA HUANUCO S.A. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2026 TERCERA CONVOCATORIA

Se comunica a todos los postulantes APTOS en la etapa de evaluación de fichas de postulación del Concurso Público de Méritos N° 002-2026 para cubrir la plaza vacante de **JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, lo siguiente:

1. Que, con fecha 03.11.2026 la entidad decepcionó una solicitud de nulidad de la tercera convocatoria del concurso público de méritos Nº 002-2026-EPS SEDA HUANUCO SA y suspensión de sus actuaciones al presente concurso, de la evaluación de dicho documento la comisión acogió en parte los fundamentos expuestos, motivo por el cual y en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y debido procedimiento administrativo, se ha detectado un vicio insubsanable en la etapa de la convocatoria del presente concurso: **la omisión de la difusión de la convocatoria en el Portal de Empleo del Estado (Talento Perú)**, requisito imperativo establecido por el ente rector SERVIR.

2. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.2 del artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, antes de declarar la nulidad de oficio de un acto que pueda afectar a los administrados, la autoridad debe otorgarles la oportunidad de ejercer su derecho de defensa.

3. Por tal consideración, se otorga a todos los postulantes vigentes un plazo de **cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente aviso, para que formulen sus descargos o manifestaciones por escrito, los cuales deberán ser remitidos a través del correo institucional convoctorias@sedahuanuco.com y/o recursoshumanos@sedahuanuco.com

**4.** Transcurrido dicho plazo, y con la respuesta o no de los postulantes, la entidad procederá a emitir el pronunciamiento final correspondiente conforme a ley.

Huanuco, 09 de noviembre 2026

**EL COMITE DE SELECCIÓN**